



Facultad Derecho /Derecho

| | |
|---|---|
| Nombre de la actividad curricular: | Derecho Comparado |
| Código: | |
| Créditos: | 8 UAH |
| Carácter: | Obligatoria |
| Prerrequisitos: | Sin prerrequisitos |
| Tipo: | Curso |
| Horas cronológicas de dedicación | Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5 |

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Comparado, quienes participen serán capaces de identificar los diversos sistemas jurídicos que existen en el mundo. En este sentido, podrán examinar las herramientas, nociones y propuestas que cada uno de ellos presentan para problemas transversales de naturaleza jurídica. A su vez, podrá apreciar el carácter contingente del Derecho y la necesidad de concebirlo como un fenómeno social y cambiante.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
5. Es capaz de posicionarse críticamente para evaluar las modificaciones del sistema jurídico en contextos dinámicos tanto nacionales como internacionales.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/as estudiantes serán capaces de:

1. Identificar los diversos sistemas jurídicos que existen en el mundo
2. Examinar las herramientas, nociones y propuestas que cada uno de ellos presentan para problemas transversales de naturaleza jurídica
3. Apreciar el carácter contingente del Derecho y la necesidad de concebirlo como un fenómeno social y cambiante.

III. CONTENIDOS

I. Introducción al Derecho Comparado

- i. Derecho Comparado como disciplina académica.
 - a. Derecho Comparado como método y como ciencia.
 - b. Relación del Derecho Comparado con otras disciplinas jurídicas.
- ii. Objetivos y funciones del Derecho Comparado.
 - a. Objetivo general: Búsqueda de “mejores soluciones” a los problemas sociales.
 - b. Derecho Comparado como herramienta para el legislador.
 - c. Derecho Comparado en la práctica judicial.
 - d. Derecho Comparado en los procesos de unificación del derecho.
 - e. Derecho Comparado y los procesos de integración.
- iii. Aplicaciones del método comparativo.
 - a. Macro-comparación: Análisis de sistemas jurídicos.
 - b. Micro-comparación: Análisis de instituciones singulares.
- iv. Método del Derecho Comparado.
 - a. Comparación funcional como el método principal de la disciplina.
 - b. Etapas de una comparación.
 - c. Dificultades que presenta una comparación: Lenguaje, acceso a la información, la noción del “derecho vivo”, y etc.

II. Las familias jurídicas

- i. El “estilo” de los sistemas jurídicos.
- ii. Identificación de las principales familias jurídicas.
 - a. Familia Romano Germánica.
 - b. Common Law.
 - c. Sistemas mixtos.
- iii. Identificación del Derecho Chileno como parte de la familia romanista.

III. El Common Law

- i. Evolución histórica.
- ii. Estructuras e instituciones.
 - a. Common Law como derecho público.
 - b. La dualidad del sistema: Common Law y Equity.
 - c. Instituciones características del Common Law: Consideration, Parol Evidence Rule, Ultra Vires Doctrine, Punitive damages, Class Action, etc.

- iii. Fuentes de derecho.
 - a. Legal rule: La búsqueda de la norma en el Common Law.
 - b. El precedente frente a la legislación.
 - c. Las fuentes secundarias: Costumbre y Restatements.

IV. Comparación práctica (en un tema a elección del/la profesor/a).

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Disertación o presentación de una ponencia sobre un problema jurídico.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. GARAPON, Antoine; PARADOPOULOS, Ioannis (2006): *Juzgar en Estados Unidos y en Francia: Cultura jurídica francesa y common law* (Legis Editores).
2. SIEMS, Mathias (2018) *Comparative Law* (Cambridge, Cambridge University Press).

3. ZWIGERT, Konrad; KÖTZ, Hein (2002): *Introducción al Derecho comparado* (México, Oxford).

Bibliografía complementaria:

1. GUTTERIDGE, Harold (2018): *El Derecho Comparado* (Santiago, Ediciones Olejnik).
2. SOMMA, Alessandro (2015): *Introducción al Derecho Comparado* (Madrid, Universidad Carlos III).